Informe de trabajo anual que rinde la Comisión Edilicia y Permanente de Obras Públicas Municipales.

Ayuntamiento Constitucional De Tonalá, Jalisco.
Presente:

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión Edilicia y Permanente de Obras Públicas Municipales, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 65 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, presentamos ante esta soberanía INFORME DE TRABAJO correspondiente al periodo de tiempo que comprende del 01 de agosto de 2025 al 31 de julio del 2026.

En mérito de lo anterior nos permitimos informar lo siguiente:

I. Reuniones verificadas:
   - 14 catorce (Doce exclusivas y dos en Conjunto con la Comisión Edilicia y Permanente de Hacienda Municipal y Presupuestos)

II. Iniciativas desahogadas:
   - 8 ocho dictámenes

III. Turnos a Comisión Pendientes de dictamen:
   - 13 trece

Con lo anteriormente expuesto y fundado se da cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento para el Funcionamiento Interno de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco.

Atentamente:
Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco
Los Regidores integrantes de la Comisión
Edilicia y Permanente de Obras Públicas Municipales

Reg. Verónica Yanira Sepúlveda Velázquez
Presidenta

Reg. Juncal Solano Flores
Vocal

Reg. Dulce Yunuen García Venegas
Vocal

Reg. Miguel Angel Arana Coldivar
Vocal

Reg. Francisco Javier Arana Orozco
Vocal

La presente hoja de firmas corresponde al Informe de trabajo anual que rinde la Comisión Edilicia y Permanente de Obras Públicas Municipales, respecto al periodo de tiempo comprendido del 01 de agosto de 2025 al 31 de Julio de 2026.